



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## DECRETO DE ALCALDIA

N° 00012 -2014-A/MPMN

Moquegua, 20 JUN. 2014

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prevé el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2010/VIVIENDA/VMCS-DNC de fecha 22 de marzo del 2010, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Elementos para la Determinación del Costo Horario de los Equipos y la Maquinaria del Sector Construcción", con la finalidad de establecer los componentes básicos que se deben incluir en el cálculo del costo de horario de las maquinarias y de los equipos más utilizados en el sector construcción, incluyendo una guía de cálculo, la cual la Unidad Operativa de Servicios Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha tomado en cuenta para la actualización de la Estructura de Costos Horarios de los Equipos y Maquinaria de la Unidad Operativa –UOSME.

Que, se han determinado procedimiento para la prestación de servicios no exclusivos a los usuarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; formulándose para cada uno de ellos la respectiva Estructura de Costos con criterio de racionalidad, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial; por lo que mediante Decreto de Alcaldía N° 00012-2013-A/MPMN de fecha 16 de octubre del 2013 se Modifica el Decreto de Alcaldía N° 013-2008-A/MPMN de fecha 29 de agosto del 2008, y este a su vez modifica el Decreto de Alcaldía N° 028-2007-A/MUNIMOQ de fecha 25 de julio del 2007, que establece la modificación del procedimiento N° 27 del tarifario referido a los servicios que se prestaran con la maquinaria y equipos, así como su estructura de costos, de acuerdo al Anexo que forma parte del Decreto en mención.

Que, a tenor del artículo 42° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que mediante Decreto de Alcaldía se regulan los asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal; en consecuencia, es a través de ésta norma que debe aprobarse también la modificación del Decreto de Alcaldía N° 00012-2013-A/MPMN de fecha 16 de octubre del 2013.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 00012-2013-A/MPMN de fecha 16 de octubre del 2013, se actualiza la Estructura de los Costos Horarios de los





Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

D. A. N° 00012 -2014-A/MPMN

Equipos y Maquinaria de la Unidad Operativa de Servicios Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



Que, mediante Informe N° 455-2014-UOSME-GM/MPMN de fecha 03 de junio del 2014, el Jefe de UOSME informa a la Gerente Municipal, que se les ha transferido una Retroexcavadora Modelo 310KS, motivo por el cual solicita modificación de Estructura de Costos Horarios de los Equipos y Maquinaria de la Unidad Operativa de Servicio Mecánico y Equipo - UOSME y que habiéndose realizado el estudio de mercado respectivo, determinándose la Modificación de la Estructura de Costos Hora Maquina con Operador y Costo Hora Maquina sin Operador, Maquina Seca.



Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y de conformidad de las atribuciones conferidas por el numeral "6" del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y visaciones correspondientes.

**SE DECRETA:**



**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación de la Estructura de Costos Hora Maquina con Operador y Costo Hora Maquina sin Operador, Maquina Seca, conforme al cuadro de estructura de costos que obra a folios 04 del Expediente de Actualización de la Estructura de los Costos Horarios de los Equipos y Maquinaria de la Unidad Operativa de Servicios Mecánicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.-2014, que contiene cuarenta y uno (41) folios, forma parte integrante del presente Decreto.



**ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto** el Decreto de Alcaldía N°00012-2013-A/MPMN de fecha 16 de octubre del 2013.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Unidad Operativa de Servicios Mecánico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

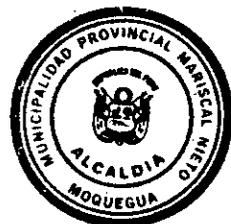
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



### COSTO HORA ALQUILER MAQUINARIA ( MAQUINA SECA )

09

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PLACA	COSTO/HORA SIN OPERADOR	COSTO/HORA CON OPERADOR
1	CAMION VOLQUETE	VOLVO	FM -126X4R	WJ 2050	102.42	106.42
2	CAMION VOLQUETE	IVECO	330,30	XG 8076	84.32	88.32
3	CAMION VOLQUETE	IVECO	330,30	XG 8075	84.32	88.32
4	CAMION VOLQUETE	KENWORTH	T 300	XQ 3783	74.58	78.58
5	CAMION VOLQUETE	KENWORTH	T 300	WJ 1693	74.58	78.58
6	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	5600 I	WGH 905	102.42	106.42
7	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	5600 I	WGH 906	102.42	106.42
8	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	5600 I	WGJ 547	102.42	106.42
9	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	5600 I	WGJ 548	102.42	106.42
10	CAMION VOLQUETE	INTERNATIONAL	5600 I	WGK 514	102.42	106.42
11	CARGADOR FRONTAL	CAT	938 G	-	144.68	148.68
12	CARGADOR FRONTAL	CAT	962 G IIBR	-	169.98	173.98
13	CARGADOR FRONTAL	CAT	950 F II	-	154.60	158.60
14	CARGADOR FRONTAL	FIATALLIS	FR 10B	-	103.78	107.78
15	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470 6	-	187.88	191.88
16	CARGADOR FRONTAL	KOMATSU	WA 470-6	-	187.88	191.88
17	TRACTOR - RUEDAS	KOMATSU	WD 500-3	-	285.00	289.00
18	TRACTOR - ORUGAS	CAT	D 6MXL	-	158.47	162.47
19	TRACTOR - ORUGAS	CAT	D7 G	-	178.49	182.49
20	TRACTOR - ORUGAS	FIATALLIS	FD20	-	186.10	190.10
21	TRACTOR - ORUGAS	KOMATSU	D155 AX-6	-	296.00	300.00
22	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 623 A	-	124.23	128.23
23	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 555 3A	-	128.76	132.76
24	MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD 555 3A	-	128.76	132.76
25	RODILLO LISO VIBRATORIO	INGERSOLL RAND	SD 100D	-	109.85	113.85
26	RODILLO NEUMATICO	INGERSOLL RAND	PT 125R	-	109.55	113.55
27	RETROEXCAVADORA	CATERPILAR	416D	-	95.03	99.03
28	RETROEXCAVADORA	JHON DEERE	310SK	-	101.25	105.25
29	ASFALTADORA SOBRE RUEDAS	CIFALI	VDA-621	-	142.73	146.73
30	ESPARCIDORA NEUMATICA	CIFALI	HEM 96	-	51.37	55.37
31	COMPRESORA AIRE	ATLAS COPCO	XA 125	-	56.88	60.88
32	COMPRESORA AIRE	ATLAS COPCO	XAS 186	-	71.00	75.00
33	CAMION	VOLSKWAGEN	8.120	WJ-2135	120	125
34	CAMION	VOLSKWAGEN	8.120	WJ-2136	120	125
35	CAMION	VOLSKWAGEN	8.120	WJ-2137	120	125
36	CAMION	VOLSKWAGEN	8.120	WJ-2138	120	125
37	CAMION	VOLSKWAGEN	8.120	WJ-2139	120	125
38	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	5600 I	WGJ-365	110.15	114.15
39	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	5600 I	WGJ-460	110.15	114.15
40	CAMION CISTERNA	INTERNATIONAL	5600 I	WGJ-459	110.15	114.15
41	CAMIONETA	FORD	RANGER		120.00	150.00



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE